

CORREO DE HOY,

ó

NOTICIAS DEL DIA.



CONSPIRACION DE RONDA.

Carta dirigida por el juez de primera instancia de aquel partido á un amigo residente en esta ciudad, oficios que remitió al comandante general de su provincia, y copia de los papeles hallados á un hombre preso por el referido juez.

Grazalema y mayo 19 de 1822.

Estimado amigo. En cumplimiento de lo que ofrecí, le incluyo á V. los dos oficios y la carta cogida al perillan que tengo preso en esta cárcel, y además de lo que le digo de palabra, le añado ahora de que por mis esfuerzos y de algunos otros buenos que hay en este distrito, acabamos de descubrir el plan horrendo que tenía tramada la tribu levítica que era mover á todos los pueblos de esta serranía, y para conseguirlo le tenían prometido el que saquearan á Ronda, como pueblo que siempre han odiado, y después á las demás villas subalternas, asegurándole que ganaban el reino del cielo por las víctimas de liberales que hicieran, juntamente que le servirían de mas sufragios el robo de todos sus bienes, por lo cual, he oficiado inmediatamente al general Villacampa por ser mas activo que el bendito gefe político de esta provincia.

Si V. quiere leer todo esto en esa sociedad patriótica, lo puede hacer en la inteligencia de que como bien sabe, soy liberal por principios, y así no pretendo el aura popular por hacer una cosa que por mi empleo es de rigurosa obligacion.

Páselo V. bien y mande á su invariable amigo Q. S. M. B. = Pablo Muñoz Alanís,

1.º Juzgado de primera instancia de Grazalema. = Acabo de tener noticia de que se prepara una reaccion en esta serranía, aunque no se me designa donde ni quienes, porque la noticia es en globo; pero en mi concepto no carece de fundamento, pues yo sin tener este antecedente he observado que de 8 á 10 dias á esta parte se han presentado, según me han dado noticias, varias cuadrillas que han pasado de treinta de á caballo á robar y luego se han disipado por decir que eran de todos los pueblos de la sierra. Esto me ha hecho sospechar de que sean los primeros ensayos; juntándose á todo la apatía que observo en los ayuntamientos, que no tratan en lo mas mínimo de evitar semejantes escándalos, particularmente el de esta cabeza de partido, que mira con la mayor indiferencia los excesos y reuniones que se han notado en su término, pues parece que lo hacen ex profeso estraviar el espíritu público,

sin querer formar la milicia nacional, al mismo tiempo que está viendo diariamente cometer robos y excesos en el corto tránsito que media entre esta villa, Ubrique, Villaluenga y Benaocaz; lo que me ha determinado a tomar resolución de pasar mañana á la referida Villaluenga, Benaocaz y Ubrique á avistarme con sus respectivos alcaldes constitucionales para tomar de comun acuerdo las medidas mas conducentes á fin de evitar una catástrofe, por no fiarme absolutamente de este ayuntamiento.

No obstante todo lo que haga me parece no llenarán las medidas que todos los buenos deseamos, si inmediatamente no se mandan 200 hombres á lo menos de esa plaza para que cubran el punto de Ronda y de esta villa.

Espero que V. S. me acusará el recibo de este, en la inteligencia que con esta misma fecha eficio al señor gefe político de Cadiz para que por su parte tome las medidas convenientes como está mandado por el gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Grazalemente y abril 24 de 1822. — Pablo Muñoz Alanís.

2.º Juzgado 1.ª instancia de Grazalemente. — Como le decia á V. S. en mi anterior oficio que al dia siguiente pasaria á las villas á cerciorarme del estado en que estaban, y al mismo tiempo á ponerme de acuerdo con sus respectivos ayuntamientos, efectivamente lo egecuté el 26, llevando tambien la comision de tomarle una declaracion al señor obispo de Ceuta, residente en Ubrique, precedente de una causa formada por el señor gobernador de la referida plaza; y habiendo llegado á dicha villa de Ubrique llamé al escribano y le mandé estender un auto, por el cual se le preceptuaba á dicho señor obispo que con arreglo al decreto de 11 de setiembre, sancionado por S. M. en 1.º de octubre del año de 20, compareciese en mi juzgado á declarar; y habiendo vuelto el escribano, me hizo presente como le habia notificado el anterior auto, al que contestó que de ningun modo lo obedecia, por no reconocer autoridad sobre él tanto del juez requirente como de mí, por lo que provei diferentes autos para hacerle obedecer, (1) pero me fue forzoso ceder á causa de no tener fuerza alguna que me apoyase, y advertido varios corros y fermentacion en el pueblo, todo en favor del dicho obispo, no obstante que ya habia recurrido á que me auxiliase el primer alcalde constitucional como comandante que es tambien de la milicia; mas como esta es solo en el nombre, hubiera sido una gran imprudencia el querer seguir con nuestro intento adelante. Por lo que determiné regresarme á esta villa, impartir el auxilio de V. S. para que me mande tropa, á fin de poderle seguir la causa conforme á las leyes á este obispo rebelde, y de este modo evitar el mal ejemplo que está dando con una conducta tan escandalosa.

Espero que V. S. me conteste con la mayor brevedad posible, pues cada momento que se pase sin poner á raya á dicho obispo, le está haciendo una brecha mortal á nuestro benéfico sistema. Yo para no demorar, mando este á Ronda con un propio costeadó de mi fatigueria, á fin de que en aquella caja lo eche en el correo.

Dios guarde á V. S. muchos años, Grazalemente y abril 30 de 1822. — Pablo Muñoz y Alanís.

(1) Estas diligencias fueron quemadas á instancia de porcion de foragidos que amenazaron al juez, quien despues formó otros en la cabeza de partido en virtud de testimonio.

Don Tomás de Acosta y Misas acompañado de otro comandante entraron en ocho ó nueve pueblos del reino de Murcia quitando las piedras, y nadie les contrarestó. Ahora dice el Imparcial que se han pasado á Navarra y á las montañas eggerciendo las mismas maniobras; y además desarmando nacionales y sacando unas contribuciones excesivas; pues los traen apuntados en lista, y mandando partidas de los suyos á otros pueblos á pedir raciones, y á otros alpagates para su tropa; cuyo uniforme la chaqueta de grana, el armamento es ingles. En una carta que ha venido de Valencia se dice haber salido el juez político huyendo precipitadamente, fuga de una escuadra que ha pasado para abajo. Se dice van á desembarcarse doce mil ochocientos hombres por el campo de Gibraltar. Esto es lo que hay en el día. = Tiene una rúbrica. (El Mensagero .

San Sebastian 2 de junio.

“El 15 de marzo continuaba Vera-Cruz sin particular novedad; y con tranquilidad el castillo de San Juan de Ulúa, apesar de que le habia intimado su rendicion Loaces, general de la provincia que pocos días hacia habia llegado á aquella ciudad. La contestacion del señor Dávila ha sido con la energía y dignidad que tiene acreditadas, despreciando las quiméricas amenazas y reflexiones con que quieren arredrarlo. Con fecha 8 de dicho mes se ha recibido aquí carta de este digno general en la que dice habia cambiado la opinion de aquellas gentes un 80 por 100 á favor de la buena causa, y que solo aguardaba recibir los pliegos de oficio del correo *Aguiles* para pener en ejecución muchas cosas de importancia. El 10 del mismo fondó en aquel puerto el espresado buque, y por consecuencia aseguran que el 24 era el día señalado para poner por obra la combinacion que parece tenian Cruz, Dávila, Liñan etc. para operar con las tropas europeas que mantuvieron el sitio en Méjico. Temo que todo quede en proyecto, apesar de que los oficiales de las tropas trigarantes están deseosos de volver al antiguo y legitimo gobierno, sin embargo que el 24 de febrero instalaron sus Cortes en Méjico.”

— Aunque nos llegaron el mismo día en que salió nuestro último número las siguientes noticias de la América del Sur, no hubo tiempo para publicarlas entonces, y lo hacemos hoy íntegramente, porque, además de tener fecha reciente, nos parecen muy interesantes y dignas de llamar la atencion del gobierno.

Puerto Cabello, 23 de abril. Situacion de Venezuela, Nueva-Granada y el Perú.
VENEZUELA. El general Latorre en Puerto Cabello con 1500 hombres bloqueado por mar y tierra, tiene víveres hasta 30 de mayo. Tiene la fragata *Lijera* de 44 cañones, bien habilitada: bergantin *Hércules* de 22 bien habilitado la goleta *Morillo* de una pieza de 18, y 4 de 8, de buen servicio: 4 flecheras buenas, y la *Bailen* recién carenada; pero sin gente, y vendida á un particular para adquirir víveres.

El blico colombiano es de 2000 hombres, 4 goletas, 2 bergantines, 2 bergantines goletas, 1 queche y 6 flecheras cuya cala es Ocumare, donde hay un fuerte de 4 cañones, y se extienden en sus correrías hasta Bonaire y Curazao para interceptar los víveres.

El *Hércules* apresó un bergantin americano, saliente de la Guaira con 20 á 24 mil duros de finos que la marina ha invertido en subsistencias para la plaza, prefiriendo el servicio nacional al particular.

Los buques que se dicen colombianos, son 4 malísimamente tripulados con pescadores y gente de tierra-dentro, que han cogido de leva, y seis flecheras

bien tripuladas de Guaiqueris. Todos los demas son extranjeros de todas naciones. Por la fuerza no son suficientes á reducir la plaza ni la marina; pero la necesidad los reducirá, si las promesas del gobierno continúan como hasta aquí: meramente papel. Nadie fia en un estado tan desesperado, y solo el honor nacional sostiene un punto que es el principal de la provincia; pero si primero de junio, se verán precisados á capitular, á menos que, batida la division de mar, hagan algunas presas. . . ¿Faltarían 21 mil barricas de arina en Castilla para este socorro?

Provincia de Coro.

El mariscal de campo Morales reunió cuatro mil hombres: tres mil de fusileros, 200 á caballo y 800 de lanza; le faltan armas. En este estado los colombianos formaron una expedicion de

- 1200 hombres: 3 batallones al mando de Heras, que salió el 9 de marzo de Maracaibo con 4 piezas, y avanzó hasta la Savana de Peque el 24 de marzo.
- 1500 hombres: 4 batallones al mando de Piñango por San Felipe, Aroa, á Cumarebo.
- 500 hombres: 2 batallones al mando de Reyes Vargas por Carora y Siquisiqui, á bajar á San Luis.

3200

Morales, dejando 800 hombres en Coro, marchó al O. y el 25 cargó á la division *Heras*, que echo á correr y se embarcó en Altagracia para Maracaibo el 30 por la noche, dejando algunos viveres, dispersos, municiones etc. Morales ocupó los puertos, y toda la costa E. de la laguna el 31 de marzo, pero por falta de embarcaciones no pudo aprovechar de la confusion de Maracaibo. El día 7 le fueron 2 *Becheras* que penetraron por el Caño de Oribano, ocuparon Punta Palma, y es probable que reúnan congos en la laguna.

El día 27 de marzo el gobernador de Maracaibo publicó un bando, imponiendo pena de horca al que se embarque en la laguna, al espía, al que hable de ventajas del enemigo, al que reciba avisos, y no comunique; y arrebucado el desertor; todo arreglado al tratado de regularizacion (que desprecian altamente) el cual dispone lo contrario

Se continuará.

MADRID: NOTICIAS DEL DIA.

De Aranjuez escriben, que en vista de la sumaria practicada sobre los acontecimientos de la calle de la Reyna el día de San Fernando, ha mandado el juez de primera instancia de Chinchón poner al oficial San Llorente, uno de los tenientes de Guardias, en calidad de preso y se remita á disposicion de aquel juzgado y que al asistente de otro oficial de Guardias llamado don N. Mesa, ha sido tambien conducido á dicho juzgado.

Parece que en esta noche se han cogido á los conspiradores que trataban en este día de envolvernos en sangre y aun se añade que les han pillado hasta las armas. Trabajo les mandamos.

MADRID: imprenta del Nuevo Diario.